

Y entonces, llegó el Informe Bachelet

Carolina Jiménez Sandoval*



ACCIÓN SOLIDARIA

Cuando se trata de crisis de derechos humanos, el número de veces en el que Venezuela es mencionada en los principales medios de comunicación nacionales e internacionales, y la rapidez con la que cambian los escenarios políticos del país, hace difícil pensar cómo y cuándo “comenzó” la crisis que hoy afecta a una sociedad entera. Una revisión del impacto del Informe es lo que sigue

El aspecto humanitario de la crisis venezolana tiende a impulsarnos a centrar el análisis sobre las causas de la emergencia nacional en los últimos cuatro o cinco años, época en la que comenzó a sentirse el impacto de la escasez de bienes básicos y en los que se registra nuevamente el aumento de la pobreza, después de años de combate en los que también se habían logrado mejoras en importantes indicadores sociales.¹ Lo anterior parece usualmente reflejar que, a raíz de la primera presidencia de Nicolás Maduro, Venezuela entró en una situación en la cual el deterioro de los derechos fundamentales ameritó un escrutinio internacional como el que se ve hoy en día.

EL “INICIO” DE LA CRISIS Y LA (NO) RESPUESTA DE LAS NACIONES UNIDAS

El año 2013 comienza a marcar un declive económico notorio, tras el aumento de los índices

de pobreza y el inicio de periodos de escasez de bienes básicos lo cual, como era de esperarse, genera altos niveles de malestar social. Así, en materia de derechos humanos se fue creando en Venezuela una especie de *tormenta perfecta*, la cual termina cristalizando su embestida en el colapso del Estado de derecho y, en consecuencia, en el éxodo de miles de personas.

Ante una crisis de esta magnitud, la respuesta internacional se incrementó de manera considerable, tanto a nivel diplomático como a nivel de acciones de organizaciones internacionales, intergubernamentales y no gubernamentales, a pesar de la constante negativa del Gobierno venezolano de admitir que el país atravesaba por una situación económica y social severa. Las ONG de DD.HH. a nivel nacional alertaron por años sobre el hecho de que la falta de reconocimiento de la dimensión de la crisis contribuía a que no se tomaran las medidas para evitar la emergencia humanitaria que se mantiene hasta el presente.

Por su parte, la reacción de las agencias de las Naciones Unidas en el terreno fue, a juicio de importantes defensores de DD.HH., *decepcionante*. El defensor Feliciano Reyna se expresó en el Consejo de Derechos Humanos de la ONU al respecto:

La sociedad civil venezolana ha hecho un titánico esfuerzo por dar a conocer internacionalmente la realidad de las violaciones de derechos humanos que sufre la población. Por más de una década, el gobierno no rindió cuentas a órganos de Naciones Unidas, denunció la Convención Americana de Derechos Humanos, no cumplió la sentencia de la Corte Interamericana, ni autorizó las solicitudes de visitas de mandatos independientes y de la Comisión Interamericana [...] A partir de 2015, el incumplimiento de todas estas recomendaciones derivó en una emergencia humanitaria compleja, que aún niega el Gobierno del señor Maduro, y *sobre la cual guardó silencio la mayoría de las agencias de la ONU en el terreno* (cursivas del autor).²

Ante la negación como política y la poca colaboración de las agencias de la ONU en el terreno, se generó como respuesta un escrutinio considerable por parte de ONG internacionales y de la agencia de Naciones Unidas, cuyo mandato es precisamente la promoción de los DD.HH.: la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). En 2017 la OACNUDH, bajo el liderazgo del entonces alto comisionado, Zeid Ra'ad Al Hussein, estableció por primera vez un equipo para que documentara la situación de los DD.HH. en Venezuela. A pesar de que el Gobierno venezolano negó la entrada del Alto Comisionado y su equipo al país, la OACNUDH produjo dos importantes informes sobre Venezuela: el primero, sobre las

protestas ocurridas entre el 1 de abril al 31 de julio de 2017, que documentó patrones de violencia estatal de manera "sistemática" y, un año más tarde, se produjo un segundo informe que no solo actualiza la información del anterior, sino que amplía la documentación para incluir violaciones a los derechos sociales.

Finalmente, después de mucha presión internacional, el 27 de septiembre de 2018, el Consejo de Derechos Humanos de la ONU aprobó la Resolución 39/1 que daba un mandato específico a la OACNUDH a que elaborara un nuevo informe sobre la situación de DD.HH. en Venezuela al año siguiente. En este caso hay que resaltar dos diferencias fundamentales que influirían en el impacto del informe de 2019: 1) el informe ya no representaba una iniciativa de la OACNUDH, sino un mandato expreso de un órgano de las Naciones Unidas (i.e. el Consejo de DD.HH.) y 2) para el momento de la resolución, la OACNUDH había cambiado su liderazgo: la expresidenta chilena, Michelle Bachelet, había sido nombrada como la nueva alta comisionada.

A diferencia de años anteriores, el Gobierno de Nicolás Maduro accedió a que, en esta oportunidad, tanto el equipo de investigación de la OACNUDH como la propia alta comisionada, realizaran una visita *in situ* al país, convirtiéndose en la primera representante del Alto Comisionado en visitar Venezuela y en el primer mecanismo internacional de DD.HH. con permiso de entrada en más de una década.

Y así, después de reportajes especiales de los principales medios de comunicación, posterior a que la Corte Penal Internacional abriera un examen preliminar sobre Venezuela, de que Amnistía Internacional concluyera que el Gobierno de Maduro podría haber cometido crímenes de lesa humanidad, después de múltiples denuncias, informes, protestas y posicionamientos de una gran diversidad de organizaciones de DD.HH., el 4 de julio de 2019, llegó el informe de Bachelet.

EL INFORME QUE RETRATA LA TORMENTA PERFECTA

Después de una actualización oral (*oral statement*) frente al Consejo de DD.HH. (un paso contemplado en la resolución antes de la elaboración del informe) y de la visita del Alto Comisionado a Venezuela, precedida por una visita de su equipo, la publicación del informe y su presentación en el Consejo de DD.HH. fue tal vez una de las principales noticias en la prensa nacional e internacional. Un análisis breve sobre el informe debe observar dos aspectos importantes: su contenido y su impacto.

LO QUE EL INFORME BACHELET DICE

Las dieciocho páginas del informe dividen las violaciones de derechos humanos documentados

en dos categorías: a) derechos económicos y sociales y b) derechos civiles y políticos. En la primera categoría, si bien resalta muy brevemente temas relacionados a la crisis económica y a la corrupción imperante en el país, el documento se concentra en los problemas fundamentales que suelen asociarse con la crisis humanitaria: el derecho a la alimentación y el derecho a la salud.

En la documentación realizada, la OACNUDH concluye que el Gobierno no solo no ha adoptado las medidas necesarias para solucionar la falta de acceso a alimentos y disminuir los niveles de desnutrición, sino que –y esto es de gran relevancia– las medidas que sí ha adoptado son ineficientes y, en el peor de los casos, son medidas discriminatorias que terminan siendo armas políticas.

El caso del derecho a la salud no es diferente. Se enumeran los problemas principales que vive cualquier ciudadano venezolano que necesita atención médica: falta de medicamentos, colapso del sistema hospitalario, problemas agudos con pacientes con enfermedades crónicas, entre otros. Una vez más, el informe directamente responsabiliza al Gobierno por esta situación al recordarle que las “violaciones al derecho a la salud son resultado del incumplimiento del Gobierno de sus obligaciones fundamentales, las cuales son irrenunciables, aún por motivos económicos”.

Los apartados sobre derechos civiles y políticos son un fiel retrato de la violencia ejercida por el Gobierno contra los venezolanos. Por un lado, describe el aparato institucional que se ha

creado para controlar y reprimir a la disidencia política, desde lo que denomina una “hegemonía comunicacional” –al intentar el Estado silenciar a todos los medios independientes y restringir la libertad de expresión– hasta la construcción de un sistema de represión basado en el trabajo de distintas fuerzas de seguridad cuyo objetivo es la realización de los actos de persecución y violencia propiamente dicha (incluyendo el uso excesivo de la fuerza durante manifestaciones y tortura en diversas instancias).

Este aparato estaría conformado por: la Guardia Nacional Bolivariana (GNB), la Policía Nacional Bolivariana (PNB), sus Fuerzas de Acciones Especiales (FAES), al Cuerpo de Investigaciones Científicas, Penales y Criminalísticas (CICPC), al Servicio Bolivariano de Inteligencia Nacional (Sebin) y la Dirección General de Contrainteligencia Militar (DGCIM). Por otro lado, el informe también da cuenta de la violencia que estos cuerpos represivos ejercen contra la población en general en los llamados “operativos de seguridad”, donde las FAES juegan un rol preponderante a la hora de cometer ejecuciones extrajudiciales.

Dos últimos comentarios importantes sobre el contenido del informe es que hay una referencia explícita al impacto negativo que pueden tener las medidas coercitivas unilaterales (i.e. sanciones) sobre los derechos humanos, si bien el informe aclara que no son las sanciones la causa de la emergencia humanitaria. Un segundo comentario es que el documento tiene un apartado especial sobre la situación de DD.HH. de grupos vulnerables: pueblos indígenas, migrantes y refugiados. Esto resulta de suma importancia, dada



la marginalización histórica de estos grupos y las luchas actuales por control de territorio y la realización de actividades extractivas en territorios de pueblos indígenas.

Además de estos dos grupos, el informe fue redactado con perspectiva de género como elemento transversal y es por ello que, en la descripción de las violaciones de derechos cometidas, se explica el impacto diferenciado que estas situaciones tienen sobre las mujeres.

LO QUE EL INFORME BACHELET CAUSÓ

Cualquier análisis sobre lo que se esperaba del informe una vez que se hizo pública la noticia sobre el acceso del equipo y de la alta comisionada al país después de años de que el gobierno no permitiera el ingreso de ninguno de estos mecanismos, puede caer en la difícil trampa de la polarización política que con frecuencia domina los debates sobre Venezuela. El hecho de que el Gobierno de Maduro accediera a la visita del equipo de documentación, solo cuando ya Bachelet había asumido su cargo, hizo que muchos escépticos consideraran que este “permiso” se debía únicamente a que la alta comisionada había tenido relaciones cercanas al gobierno del presidente Chávez durante su periodo como presidente de Chile y –continuaban los analistas escépticos– eso implicaba probablemente “ciertas concesiones” de la OACNUDH para con el gobierno venezolano. Si bien no es posible especular sobre las razones que expliquen el acceso finalmente cedido, el contenido del informe y las reacciones de los gobiernos del mundo, en el momento de la presentación ante el Consejo de Derechos Humanos, despejaron dudas y aplacaron escepticismos. Es innegable que el informe Bachelet fue presentado como un retrato de la “tormenta perfecta” que azota a Venezuela.

En ese sentido, un informe de este tipo, es principalmente una reivindicación para las víctimas: desde la entidad más importante de las Naciones Unidas sobre DD.HH. se enviaba un mensaje claro y contundente al mundo. *Las violaciones de DD.HH. en Venezuela son reales, son responsabilidad del Estado y abarcan una gran gama de violaciones a los derechos fundamentales*, desde una crisis humanitaria hasta políticas de represión severa contra la disidencia política.

Obviamente, la respuesta del Gobierno de Nicolás Maduro fue de rechazo total y, como es costumbre, ante la falta de argumentos contra el contenido (más allá de algunas críticas a la metodología, aunque no pudieron explicar en qué sentido tales críticas afectaban el análisis, los casos y las conclusiones del informe), su respuesta se concentró en atacar al equipo de Bachelet, a ella misma y básicamente a todos los gobiernos que respaldaron el informe. La vieja política de “atacar al mensajero”, cuando

no tienes como argumentar contra el mensaje, ha sido la única estrategia constante del Gobierno frente a un informe que desnuda la realidad de los DD.HH. en el país.

Han pasado algunos meses desde que el Informe Bachelet fue publicado y ya hay una segunda actualización oral (*oral statement*) hecha recientemente al Consejo de DD.HH. que reafirma las preocupaciones ya expresadas en el informe, pero que va un poco más lejos y apunta a recomendaciones como el diálogo y la negociación, incluido el proceso de conversaciones auspiciado por el gobierno de Noruega, como posible solución a la crisis de Venezuela.

En el momento en que se escriben estas líneas el Consejo de DD.HH. está por votar una nueva resolución sobre Venezuela. Varias organizaciones han solicitado la creación de una Comisión Internacional de Investigación que permita identificar a los responsables directos de las violaciones de DD.HH. en el país. Está por verse que decidirá el Consejo de DD.HH., pero si de algo no cabe duda es que el informe presentó al mundo una grave crisis de derechos fundamentales creada por un gobierno represivo, que al negar la crisis solo logró profundizarla.

Algunos creemos que, ante la estrategia constante del Gobierno de culpar a otros de sus propios errores y responsabilidades y frente al agotamiento normal que sienten muchas víctimas y organizaciones de DD.HH. por la lucha incansable a pesar de la crisis, era necesario revitalizar tal lucha para seguir exigiendo respeto de los derechos fundamentales de todos los venezolanos... y entonces llegó el informe Bachelet.

*Internacionalista venezolana.

NOTAS:

- Según datos ofrecidos por las Naciones Unidas, la pobreza en Venezuela se habría reducido de forma progresiva y constante entre los años 1997 y 2011. Al respecto, puede verse: OMS. Estrategia de Cooperación. Resumen Venezuela. Disponible en: http://apps.who.int/iris/bitstream/10665/136983/2/ccsbrief_ven_es.pdf?ua=1. Sin embargo, en el 2013, la pobreza habría aumentado a 32,1 % y la pobreza extrema a 9,8 %. Es decir, a partir de 2013, Venezuela habría entrado en un proceso de regresión en sus indicadores sociales. Ver: CEPAL. Comisión Económica para América Latina y el Caribe. Panorama social de América Latina 2014, disponible en: <http://www.cepal.org/es/publicaciones/37626-panorama-social-america-latina-2014>
- Luisa Quintero: “¿Qué dijeron las ONG al Consejo de Derechos Humanos sobre la crisis venezolana?”, 5 julio 2019, en *Tal Cual Digital*. Disponible en <https://talcualdigital.com/index.php/2019/07/05/que-dijeron-las-ong-al-consejo-de-derechos-humanos-sobre-la-crisis-venezolana/> (resaltado propio).